

EL NOTICIERO GADITANO

Director: Ignacio Chilia Giráldez

AÑO VII

Redacción y Administración
San Francisco número 10.—Bajo

Cádiz: Viernes 20 de Marzo de 1925

Dirección telegráfica: NOTICIERO
Teléfono, núm. 112

Núm. 1.956

LOS NOVELES

Muy merecida enhorabuena merece José Luis Salado, por lo perfectamente que ha sabido contestar el artículo que dice él mismo desde «Información» es una diatriba violenta contra los escritores jóvenes que irrumpimos ahora en el campo de la literatura, y que se publicó en un periódico provincial.

Imperiosamente he sentido la necesidad de escribir esta enhorabuena, porque no hay acto personal que no vaya a merced de las olas que continuamente se agitan en el mar de la vida. Y esta necesidad de expansión literaria mía, va embriagada con todo el ardor del ideal.

¿Quién no cultiva la semilla que engendrará en su alma, como único tesoro, y espera el fruto fructífero del que supe regar y abonar perfectamente la tierra?

Dice muy bien José Luis Salado, que el escritor novel no viene con las manos vacías, «antes al contrario, las trae colmadas de afanes, que—más tarde o más temprano,—habrán de florecer. Solo es preciso que llegue la Primavera precisa a esa floración. Bajo su sol—sol de madurez,—la semilla se tornará en espiga...» y efectivamente, todos los que empezamos a sembrar en el campo fecundo de la literatura, echamos la semilla en el jardín más fértil, el de las ilusiones, cogiendo como es lógico la semilla de las flores que hoy nos embriagan con su aroma, copiando algo y estudiándolo de lo que literalmente se adueña de la volubilidad del éxito, y sembrando esa semilla, ha de salir, si las zarzas y las espinas no le molestan, el fruto sano e inconfundible, el estilo nítido que solo es flor conocida por el que tuvo la suerte de poder sembrarla.

Evoluciones diferentes y misteriosas ha de dar lugar el orden literario, como en cada siglo las conocemos por la historia, y el mismo ráfago tempestuoso que se desencadena en el bajofondo

de las almas allí donde solo vive la miseria, las rencillas y la envidia, ha de ser el abono fecundo y maravilloso que haga fértil la semilla que hoy sembramos los noveles literatos.

Bien muy bien Salado, que las rosas en capullo se han formado del mismo vergel que sus compañeros, pero en su floración consigue personalmente «roma embriagador que solo posee por don natural.

Muchos, muchísimos empezamos trémulos de timidez como usted dice, a caminar por un sendero desconocido, con el alma llena de emociones y ensueños, y el corazón revuelto en inmensas oleadas químicas, que son las que verdaderamente nos forman y vitalizan el ideal; pero ¿quién nos llegaremos?...
Es su misma pregunta... pero en mí, y mi entusiasmo solo abrigó la esperanza de que en la nueva era literaria que renazca sea su fruto sano y bello, lleno de la literatura que embalsama y satura—estéticamente, porque es fruto creado a mazazos, dolorosamente, con toda la sabia fragante de la experiencia, y la prosa anhelada por el público, «será ya espontánea, serena, sencilla, libre de agenas influencias como usted dice, para el escritor... y todos mis deseos serían arra car la herrumbre poseosa que cubre esa literatura erótica moderna que tanto despedaza a los corazones y tñen nuestra inmaculada historia literaria.

RAFAEL DE URBANO.

BAR
La Cruz Blanca
EL PREFERIDO
por el público más selecto
Segasta y C. del Castillo

Estudien bien el asunto ver de «arriar» unas pesetas aun desmenuyéndose de otros capitulos, pero por Dios, que no se cierre la Casa de Socorro, que nos hace mucha falta a los que trabajamos en fábricas y talleres y a todos los pobres, y a los que le «prese» la Casa de Socorro que se resignen.

¡De Humanidad, se progna mucho, pero se vende muy poco!

Un mecánico gaditano.

Las fiestas y los Municipios, según el Estatuto Municipal

Es tema de actualidad. La iniciativa de crear un arbitrio con destino esclusivo a evitar los daños y perjuicios que para los intereses de Cádiz, significa la falta de veraneantes y bañistas, dá relieve de actualidad al expresado tema.

¿Qué intervención, en materia de fiestas, asigna el Estatuto a los Ayuntamientos?

Ninguna. ¿Quiere esto decir que les p obiba intervenir en ellas ni consignar cantidades para ella? No; no quiere decir eso. Quiere decir, simplemente, que refiriéndose la nueva ley municipal, en su capítulo de obligaciones, solo a las de carácter forzoso, para nada tuvo que hacer mención de este género de gastos sin que por ello pueda decirse que los Ayuntamientos deban permanecer al margen de estas atenciones, ya que es principio de hermenéutica jurídica, que todo aquello que las leyes no prohiban, lo toleran.

En realidad, la visión del Estatuto en esta materia, tiene un valor que no se acomoda a las modalidades de las fiestas gaditanas, puesto que la sola vez que de festejos se ocupa, es para considerarlos como una fuente de ingresos por «aprovechamientos especiales».

En este sentido, el art. 374, al hablar de los «aprovechamientos» que deben estar sujetos a arbitrios, enumera en su apartado o): «Verbenas y fiestas callejeras; serenatas en la vía pública; circulación de rondas, comparsas, calalgatas y carrozas por la vía pública...», manifestando que los Ayuntamientos podrán renunciar a la imposición de estos gravámenes, aun en los casos en que la exacción de «derechos y tasas» en general sea obligatoria.

Es decir, que el Estatuto no tiene de las fiestas otro punto de vista, que el del aprovechamiento especial de la vía pública, por determinados vecinos, que ellas significan, estimada como objeto de gravamen, más que de subvención, y llegando, a la hora de conceder, solo a permitir que puedan los Ayuntamientos renunciar a estos gravámenes, aun en los casos en que la exacción tenga carácter de obligatoria, con lo que deja abierto un portillo, para que los Municipios dejen de cobrar el gravamen en aquellos casos en que así lo estime oportuno.

Y no hay más. El Estatuto no dice más ni prevé más.

Volvamos a la primer pregunta: ¿Evita esto, sin embargo, que las Corporaciones consignen cantidades con tal objeto? De ninguna manera, ya que, en materia de gastos, el principio general es el de que los Ayuntamientos pueden llegar a donde estimen oportuno, siempre que tengan atendidas las

CHOCOLATE MARCA DOS GLOBOS DE SOBRINOS DE NICOLAS JIMENEZ ZARAGOZA

Entre las distintas y selectas clases que fabrica, ofrece el llamado núm. 8, el cual garantizamos por su pureza, puesto que no está sujeto a fórmula de ninguna clase y el llamado CLASE PAÑUELO, que contiene dentro de la libra un precioso pañuelo de regalo. De venta en todos los establecimientos de confiterías.
Depositarios exclusivos en Cádiz y su provincia: MARQUES y VERA, Argantonio 10.—Cádiz

obligaciones mínimas que las leyes les imponen.

Otra pregunta: ¿Los Ayuntamientos pueden crear un arbitrio que indirectamente tienda a fiestas, prescindiendo del concepto de aprovechamientos especiales?

Estamos en lo mismo: «Todo lo que la ley no prohíbe, expresamente, lo tolera» y si a más de no prohibirlo, juzga que verbenas y fiestas callejeras constituyen uno de los «aprovechamientos especiales» definidos por el Estatuto, ¿cómo podrá negárselo a los Municipios el derecho objeto de la pregunta?

Pero hay más. Hay, el concepto jurídico—que es el que se viene enfocando—de los arbitrios con fines no fiscales. Según este concepto jurídico, allí donde existan peligros para los intereses generales de la población o del vecindario, pueden acudir los Ayuntamientos a evitarlos y contenerlos, creando, al efecto, un arbitrio sin finalidad fiscal.

¿Significa para los intereses de la población y para los del vecindario gano, un perjuicio, y un peligro la debilidad en las fiestas gaditanas, la falta de bañistas e playas y la abstención de los bañistas y veraneantes? ¿No? Pues, nada. ¿Si? Pues tiene aplicación el arbitrio con fines no fiscales.

¿Se debe crear? ¿No se debe crear? Eso, allá los interesados.

Notas del Registro

Al señor alcalde de Jerez de la Frontera, se le remite oficio para entregar a don José de la Quintana, dueño de la finca San Miguel 4.

El señor director del Hospital Militar, manifiesta que se hundió el piso y dejó al descubierto una madrona a la entrada del edificio.

El Depósito de Transeuntes, de Cádiz, pide se ordene el enterramiento en la parcela militar, del cadáver del soldado Santiago Pino Puente.

El Excmo. Sr. Gobernador civil, comunica la autorización del traslado del cadáver de don Diego Ramirez, desde San Fernando a Cádiz.

Don Rafael Zambrano Venegas, don Angel Pazo San Juan, don Francisco Macías Becerra, don Ana Gómez Arlas, don Francisco Macías Becerra, don Florentina Gutiérrez Márquez, don Angel Rodríguez Liberato y don Manuel Delgado Mayoral, piden certificaciones de no cobrar por el Ayuntamiento.

—Don Juan Pérez Moysa, pide permiso para abrir un café económico en Ana de Vija 2.

—Don Antonio Díaz Sánchez, pide colocar un anuncio luminoso en Enrique de las Marinas 22.

—La Real Academia Hispano Americana, hace historia desde la fecha en que le fué encomendada la dirección del Museo Ikonográfico, hasta la implantación del Estatuto Municipal, y determinaciones económicas adoptadas por el Municipio.

—El Sr. Juez de la plaza de Cádiz, pide se capture a Antonio Márquez Mancilla.

—Doña Carmen Lorenzo Mateo, pide informe de conducta.

—Doña Carmen Peña Alhambra y doña Concepción Martínez Castellano, piden certificaciones de no cobrar por el Ayuntamiento.

—El Regimiento de Infantería de la Lealtad, remite una instancia para Antonio Rodríguez Carrasco.

—El Sr. Alcalde de Sevilla, incluye las liquidaciones de gastos, por tratamiento antirrábico a Bartolomé García Peña.

—Don José Delmás, participa en atento oficio, que se posesionó de la Alcaidía de Murcia.

—Don Francisco Romero Moreno, pide licencia para enagenar una finca en Extramuros.

En el Asilo de San José

En este Asilo se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta de su Patrón el Patriarca San José.

A las seis de la mañana se dió la comunión a los veinticinco ancianitos asilados, y el capellán del Establecimiento, don José Gómez Mora, pronunció sentida plática.

Después de la comunión, los asilados se desayunaron con café con leche y ensaimadas.

A las ocho, misa cantada, oficiando el citado capellán.

A esta misa asistió el hermano mayor y secretario de la Junta del Patronato del Asilo, don José de Badoya.

A las doce, comida extraordinaria con el siguiente menú: sopa cabello de ángel, lomo mechado, huevos rellenos, pescado a la bayonesa, pasteles, naranjas, vino, café y habanc.

Presenciaron la comida el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, don Marcelino López Criado; el alcalde de Cádiz don Agustín Blázquez, y don José Malvares, estas tres personalidades pertenecientes a la mencionada Junta; don Tomás Alonso, don Felipe Abarzuza y señora, don Agustín Cruz Bernal, don Eduardo González, el Sr. Gómez Mora y muchas señoras y señoritas.

En resumen: día de gran regocijo para los veinticinco ancianitos recogidos en el Asilo de San José.

Notas de San Fernando

DEL AYUNTAMIENTO
Por falta de número de señores concejales, no se celebró la sesión anunciada para hoy, de primera convocatoria, de la Comisión Permanente, aplazándose hasta el viernes próximo.

ASCENSOS
Al pasar a la situación de reserva el coronel de Infantería de Marina don Adolfo Albarracín, ascienden a sus empleos inmediatos los siguientes señores, a los que felicitamos:
Teniente coronel don Eleuterio Suardía, comandante don Rafael Candón y capitán don Antonio Cañavate.

HERIDOS
A consecuencia del choque de trenes ocurrido en el camino de Cádiz, fueron curados en el Hospital de San José, los siguientes individuos de esa cañón:

Domingo de la Herrán, herida contusa en la región occipital.
Fernando Vergara, herida incisa en el borde radial del brazo izquierdo en su tercio inferior.
Rufino Fernández, erosiones en el rostro.
Antonio Rivas Martín, erosión en el dorso de la mano derecha.
Sebastián Suárez, herida incisa en la mano izquierda.

ENFERMOS
A causa de la grave enfermedad que padece la respetable señora doña Candelaria Rosado, hermana del jefe retirado del cuerpo de Astrónomos de Marina, don Francisco, fué nombrado administrador los últimos Sacramentos.
Deseamos el pronto restablecimiento de la paciente.

—Signe siendo delectado el estado de salud de nuestro antiguo amigo y compañero en la Prensa, el practicante don Manuel García Bozano, a quien de todas veras deseamos una pronta vuelta a la salud.

FALLECIMIENTO
La simpática señorita Carmen Vez Lara, hija del cont-ama-sre de la Armada, conserje del Observatorio Astronómico, don Pedro, dejó de existir en la mañana de hoy.

A la familia de la finada enviamos nuestro pésame.

VIAJEROS
Para Cartagena, con objeto de encargarse del mando de la segunda comandancia del acorazado « Jaime I », marchó el capitán de fragata don Ramón Manjón.

—Para Ferrol, acompañada de sus hijos, marchó en la mañana de hoy la distinguida esposa del jefe de Marina anteriormente nombrado.

—De Ferrol llegó el capitán de Infantería de Marina don Angel Carlier y Rivas.

PUBLICACIONES
«La Correspondencia de San Fernando», fué suspendida ayer por orden superior.

En el día de hoy ha aparecido nuevamente tan querida publicación.

El Correspondiente.

19-3-925

M. Quirell

Pianos, Armonios, Pianos automáticos, Rollos, Obras musicales.

ROSARIO 17.—TELÉFONO 316

Cementos

Materiales de construcción. — Saneamiento

Gran reducción de precios

CANIVEL. — Ancha, 18

Suscríbase hoy mismo a este periódico

Informaciones y asuntos del Municipio

La Casa de Socorro y otras cosas

La misma impresión que me causara una fatal noticia de persona de mi familia, así ha sido al leer en EL NOTICIERO, que la Casa de Socorro está en peligro de cerrarse por falta de recursos.

¿Pero es posible que este Centro benéfico, que tan importantes servicios presta a los pobres enfermos, y a los heridos se habie siquiera de cerrarse?

¿Cómo olvidar yo, a la Casa de Socorro que me ha curado cinco veces de heridas por accidente de trabajo y dos veces a mi hijo también por heridas en el trabajo?

Lo mismo que a mí, en la Casa de Socorro se han curado solícitamente centenares de obreros; y respecto a enfermedades, hay que estar en la Casa a la hora de curaciones y consultas para ver el crecido número de personas, (más mujeres y niños que hombres) que reciben gratuitamente los auxilios de la ciencia médica.

Hay que tener en cuenta, que dada la densidad de población en Cádiz, este Centro de auxilio a los heridos es imprescindible, y aunque nuestro pueblo parece estar muerto en industria, no lo es tanto como parece, y hay muchos obreros que trabajan con máquinas o motores eléctricos y están en constante peligro, y hay que prever y nunca lamentar.

Es más, el Cádiz resurgiera como todos deseamos, la actual Casa de Socorro no sería suficiente y se haría necesario otra, por el barrio de San Carlos.

Pasada mi primera dolorosa impresión, al leer la noticia ha meditado y me he dicho: no es posible que se cierre y no se cerrará por varias razones, entre ellas porque no lo consentirán los gaditanos, que pueden atender a su sostenimiento, ni estando como Caballero Hospitalario, el insigne prócer don Luciano Bueco, cuyas dotes de caridad son innagotables, haciendo por este Cádiz lo que no hacemos los que hemos nacido en esta tierra, y porque

el Municipio hará, todos los esfuerzos para sostenerla.

No se nos oculta, porque los gaditanos nos enteramos de lo que nos queremos enterar, que la Casa de Socorro «pepa», pero por encima de esto está los servicios utilísimos que presta, este Centro, a nosotros los que tenemos con nuestro trabajo, la vida en peligro, y a los pobres con escasos recursos para costearse las curaciones que cuestan particularmente más que las subsistencias, que es todo lo que puede decirse.

Dice el Municipio, que no puede costearse la subvención que merece la Casa de Socorro; se despiden 50 obreros de las obras municipales, y esto merece un comentario.

No hay que dudar un momento que nuestro actual Municipio lleva una impecable administración, garantizada por el dignísimo señor don Agustín Blázquez y Paul, y que el Ayuntamiento de Cádiz para honrar de los gaditanos, no debe nada, pero a pesar de haber reforzado los ingresos, y llevar esta perfecta administración, está probado que el presupuesto de ingresos no corresponde a las necesidades de una capital, como la queremos los gaditanos.

El Tiempo, que es el único que tiene razón en el mundo, nos ha dado a comprender que aquellos hombres llamados hoy «de la vieja política» y a los que tanto criticamos, no lo hacían tan mal, puesto que ellos aun con menos ingresos que actualmente, dicho con toda sinceridad, hicieron muchas obras que hoy no se hacen por falta de dinero.

Hay que ser justos, no ha de cegarnos la pasión, el Municipio gaditano como todos los de España, no posee recursos «por ahora» para las grandísimas necesidades que les están encomendadas, ellos no son más que administradores de lo que le entregamos, y yo siempre he creído que lo administraban bien, pero que faltan pesetas para atender a todo, y siendo así, el pueblo tiene la palabra.

Por último, una suplica al Excelentísimo Ayuntamiento.

RADIOTELEFONIA
Aparatos de una lámpara completos para escuchar los conciertos ingleses, franceses y Madrid, desde
175 PESETAS
comprendiendo todo el material menos la Antena.
Además tenemos existencias de otros Aparatos de las principales marcas inglesas, americanas, francesas y alemanas.
Representante exclusivo de los Altavoces «BROWN» y de los aparatos «CROSLEY».
PRECIOS REDUCIDOS
Francisco de la Viesca. — Cádiz

VERMOUTH MARTINAZZI TORINO, de fama mundial

Concesionario F. JAVIER JIMENEZ

Dirección telegráfica: COQUIN

Teléfono 870

Fuero de Sta. María

Mañana sábado, 21 del corriente, a las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio católico de esta ciudad el cadáver de la SEÑORITA María Irene de Arrigunaga y de Goicourria

teniente coronel de Estado Mayor don Rafael Rodríguez y don Rafael Fernández Liebrat.

Prensa argentina En el kiosko de periódicos y revistas de Francisco Pérez, que está frente al muelle, se hallan a la venta el diario «La Prensa» y la importante revista «Obras y Cretas», al precio de 1,50 pesetas.

“EL PORVENIR DE LOS HIJOS” S. A. DE SEGUROS. CAPITAL SOCIAL 1.500.000 PESETAS

Resuelve con éxito el problema de su vida, por medio de sus pólizas de TOMA DE ESTADO, por las que se les entrega un dote en el momento que se casen o tomen estado religioso. Sus primas son muy reducidas y al alcance de todos. Máximas facilidades en la forma de pago.

Más de las Cofradías

Además de las Cofradías que han contestado a la circular del Comité de Fiestas, de que dimos cuenta, lo han hecho ayer la del Ecce Homo, que saldrá con la de la Vera Cruz, constituidas por un paro.

Los últimos sucesos

A la prevención Fueron conducidos los individuos siguientes: Dolores Garrido, de 22 años, que en completo estado de embriaguez promovía escándalo en la calle de Silencio.

De toros Al estar próxima la temporada taurina, llamamos la atención a las Empresas de Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar y San Fernando, para que en cualquier combinación de muchas novilladas que en dichas plazas han de dar las mencionadas Empresas, tuvieran en cuenta al pudoroso novillero gaditano, Manuel Fernández «El Taerto de Cádiz», el cual ha demostrado en años anteriores su infinidad de corridas de las llamadas económicas, que es un torero que sabe lo que trae entre manos, como lo demuestra las corridas torreadas el año anterior en las plazas de Jerez y San Fernando, donde despachó toros grandes y cornalones, propios para toreros que cobren montones de duros y no para modestos novilleros, y a pesar de eso, lo vimos valientísimo, tanto matando como torreado, realizando con el capote flecos de verdadero maestro, así es que al llamar la atención a dichas Empresas, lo hacemos porque veríamos con gusto a nuestro paisano Manuel Fernández «Cádiz», alternar en una novillada con picadores, en la seguridad que tendríamos que aplaudir una vez más su artístico toro y buen estilo de matador.

Por lesiones A la Comisaría fué conducido José M. Ruiz Gómez, de 17 años, por agredir en el muelle a Jesús Alonso, causándole lesiones leves.

Fuó curado en el Hospital de San Juan de Dios de una herida contusa de dos centímetros en la región frontal y otra en la región parietal izquierda.

AGUSTIN CRUZ BERNAL MEDICO

Enfermedades del aparato respiratorio, Circulatorio y Digestivo Consultas de 11 a 1 Gratia, los martes y sábados de 6 a 8. SEGISMUNDO MORET, 21

T. S. H. Accesorios y piezas sueltas para la construcción de toda clase de aparatos radio-teléfonicos. SURTIDO COMPLETO. Antenas, Receptores, Amplificadores, Válvulas, Auriculares, Cables, Batería alta y baja, Acumuladores, Tornillería para radio, etc., etc. Precios sin competencia. Bazar de «La Unión»

Apuntes de sociedad

Exposición de labores femeninas.—Casi resueltas las dificultades económicas y descontada la actividad de la comisión que entiende en su organización, es casi segura la celebración durante la primera quincena del próximo Agosto, de la anunciada «Exposición de labores de la mujer».

La exhibición de trabajos ejecutados por hábiles manos de mujer, ya sean con fines remuneratorios o solamente por capricho altamente laudable, ha de ser siempre motivo simpático e interesante.

Se impone un fuerte llamamiento a las mujeres primorosas que egoístamente escondan en lindas cajitas el producto de muchísimas horas de labor con el único objeto de recrearse a solas en su propia creación.

Ocultar tantas ingeniosas maravillas en virtud de una modestia mal entendida, es un capricho raro que debe desecharse.

No olviden las mujeres gaditanas, que los organizadores de la Exposición verán fracasados sus generosos esfuerzos, si ellas, por una rareza indisculpable, insisten en reservarse para su sola contemplación, los bellos trabajos salidos de sus manos.

—Ayer festividad del Patriarca San José celebraron sus días nuestro distinguidos amigos el comandante de Carabineros don José Herraín y el oficial de Telégrafos don José Goicoechea. Reciban ambos nuestra más cordial felicitación.

—Mañana conmemora su onomástica el dignísimo jefe del Centro de Telégrafos de Cádiz don Benito Fernández Amor, a quien el cronista envía anticipadamente su más sentida felicitación.

—A las cinco de la tarde de ayer, día en que la Iglesia celebra la festividad del Patriarca San José y en el templo parroquial de San Antonio, con la más bella solemnidad, el sabio y muy ilustre canónigo doctoral de esta S. I. Catedral don Eugenio Domática y Martínez de Doroño, administró las aguas bautismales a su sobrino, imponiéndole los nombres de Eugenio, Francisco Juan de Dios de la Santísima Trinidad.

El nuevo cristiano es el primer hijo de los señores de Domática (don Juan de la Cruz).

Fueron padrinos doña Dolores Martínez de Doroño y don Faustino Dupuy, abuela paterna y tío, respectivamente, del bautizado, y en representación de estos actuaron la señorita Ana Mozo y Carrasco y su hermano don Julián.

Firmaron el acta bautismal como testigos don Aurelio Mozo y don Juan Sepúlveda.

A la ceremonia que resultó solemnisma, asistieron numerosos invitados, prueba eficiente de las múltiples y sinceras simpatías con que los señores de Domática cuentan en Cádiz.

Empresa nada fácil es anotar los nombres de cuantos asistieron al bautizo de Eugenio y solamente exponeremos los que recordamos: Don Enrique de Sarrástegui, barón de Sarrástegui; don Juan Sepúlveda, don Manuel Coello, don Gregorio Zárate, don José Márquez, don Amalio Moreno, don José M. Aguilár, don Manuel Fernández y don Eduardo Más. En mujeres se admiraron los más bellos ejemplares.

Y desde la Iglesia pasaron todos al domicilio de los padres del recién bautizado, donde fueron espléndidamente obsequiados y amabilísimamente atendidos. GARRACUT.

Carta abierta

Sr. Director de EL NOTICIERO GADITANO. Muy señor mío: de su reconocida amabilidad desearía diese cabida a las adjuntas líneas en el periódico que tan dignamente representa.

Sr. Presidente del Montepío de la Asociación de la Dependencia general. Muy señor mío: Hábiéndome enterado de que la copa ofrecida a los equipos Aspilleros F. C. y Mirandilla F. C., de darsela a otros dos equipos por los dos desagradables partidos que por ellos se han jugado, el equipo Alfonso XIII (Salcedanos F. C.) está dispuesto a jugar con el equipo que se le presente. Suyo affmo. s. s., Antonio Bruzón.

EDICTO

A las diez horas del próximo domingo 22 del actual, se ha de reunir el Excmo. Ayuntamiento en Cabildo extraordinario, para celebrar el juicio de fallos relativo a los mozos del reemplazo actual; en cuyo día serán declarados soldados aquellos mozos que no tengan completos sus expedientes de excepción pudiéndose reclamar del fallo para ante la Junta de clasificación y revisión. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de reclutamiento, para general conocimiento y en particular a los mozos interesados. Cádiz 18 de Marzo de 1925.—Agustín Blázquez.

La Constancia Taller de mecánica de Francisco Parra ESPECIALIDAD EN REPARACIONES DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTORES MARINOS CALLE SAGASTA 102. — CADIZ

BAZAR “LA UNION”

Lámparas filamento metálico irrompible a una peseta. Gran surtido en material eléctrico, ferretería, herramientas, batería de cocina, aparatos de calefacción, etc. Columela y Sacramento

Gran Empresa de Carruajes y Automóviles de alquiler

DE José Paredes Pastrana ANTIGUA DE CONSTANTINO PAREDES

El propietario de esta antigua y acreditada Empresa de Carruajes, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que desde el día 1.º de Febrero queda establecido un servicio de Automóviles de alquiler, con lujosos coches de las mejores marcas, a precios económicos.

Los avisos de Automóviles se reciben en las antiguas Oficinas de Carruajes, establecidas en: Plaza de la Constitución núm. 8. San Francisco > 8. Castejar > 13. Isabel II > 7. Teléfono núm. 8 > 626 > 246 > 264

Notas del día

A Santander

Con motivo de encontrarse gravemente enferma su señora madre, salió en el expés de esta tarde para Santander nuestro querido amigo don Angel Maestro, acreditado industrial de esta plaza. Feliz viaje.

De toros

Al estar próxima la temporada taurina, llamamos la atención a las Empresas de Jerez, Puerto de Santa María, Sanlúcar y San Fernando, para que en cualquier combinación de muchas novilladas que en dichas plazas han de dar las mencionadas Empresas, tuvieran en cuenta al pudoroso novillero gaditano, Manuel Fernández «El Taerto de Cádiz», el cual ha demostrado en años anteriores su infinidad de corridas de las llamadas económicas, que es un torero que sabe lo que trae entre manos, como lo demuestra las corridas torreadas el año anterior en las plazas de Jerez y San Fernando, donde despachó toros grandes y cornalones, propios para toreros que cobren montones de duros y no para modestos novilleros, y a pesar de eso, lo vimos valientísimo, tanto matando como torreado, realizando con el capote flecos de verdadero maestro, así es que al llamar la atención a dichas Empresas, lo hacemos porque veríamos con gusto a nuestro paisano Manuel Fernández «Cádiz», alternar en una novillada con picadores, en la seguridad que tendríamos que aplaudir una vez más su artístico toro y buen estilo de matador.

Visitas

En su despacho oficial visitaron hoy al señor Gobernador Civil: Don Sebastián Ayala; don Alberto Jovenfeld, contratista de la Casa de Correos; señor jefe de Estadística; don Luis Benítez, farmacéutico de Sevilla;

AGUSTIN CRUZ BERNAL MEDICO

Enfermedades del aparato respiratorio, Circulatorio y Digestivo Consultas de 11 a 1 Gratia, los martes y sábados de 6 a 8. SEGISMUNDO MORET, 21

La Constancia

Taller de mecánica de Francisco Parra ESPECIALIDAD EN REPARACIONES DE AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTORES MARINOS CALLE SAGASTA 102. — CADIZ

BAZAR “LA UNION”

Lámparas filamento metálico irrompible a una peseta. Gran surtido en material eléctrico, ferretería, herramientas, batería de cocina, aparatos de calefacción, etc. Columela y Sacramento

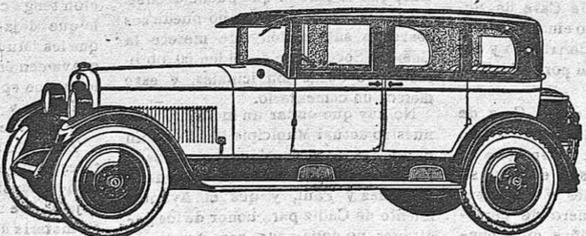
Gran Empresa de Carruajes y Automóviles de alquiler

DE José Paredes Pastrana ANTIGUA DE CONSTANTINO PAREDES

El propietario de esta antigua y acreditada Empresa de Carruajes, pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela y del público en general, que desde el día 1.º de Febrero queda establecido un servicio de Automóviles de alquiler, con lujosos coches de las mejores marcas, a precios económicos.

Los avisos de Automóviles se reciben en las antiguas Oficinas de Carruajes, establecidas en: Plaza de la Constitución núm. 8. San Francisco > 8. Castejar > 13. Isabel II > 7. Teléfono núm. 8 > 626 > 246 > 264

AUTOMOVILES NASH Representante en España: F. DE LA VIESCA :: Cádiz. Entre las distintivas cualidades que distinguen la Serie Advanced Six están comprendidos un número de perfeccionamientos de ingeniería que merecen consideración particular. El equipo de frenos a las cuatro ruedas es de diseño especial NASH, traído a su alto estado de refinamiento y eficiencia en virtud de prolongados y concentrados esfuerzos de ingeniería durante un largo período de tiempo. El equipo de neumáticos del tipo enteramente «balloon» y las ruedas de disco son dotación de norma en todos los modelos que comprende el grupo Advanced Six. Estos coches llevan sistema automático de lubricación por presión, el cual no es superado por ninguno en la seguridad y perfección con que lubrica los cojinetes principales, los cojinetes de las bielas, y los cojinetes de los ejes de levas. Todo el aceite es filtrado para proteger las superficies de los cojinetes contra toda materia extraña. El mecanismo de dirección es asimismo de notable interés. Está ideado para usarse únicamente con el equipo de neumáticos «balloon» y frenos NASH; y la facilidad del manejo del coche se puede notar la influencia de este mecanismo. El cigüeñal es del tipo contrapesado. Todos los modelos abiertos NASH están tapizados de cuero de acabado especial, de excelente calidad. Los detalles y decoración interior de los modelos cerrados han sido seleccionados y ejecutados con verdadero gusto artístico.



Se traspañe o se vende, con existencia o sin ella, la Cordelería situada en la calle de San Francisco número 10. Darán razón en la Plaza de Fernández Fontecha núm. 5 (oficina del comisario del Puerto de Sta. María), Manuel Valtejo

Rayos X Trasmisible domicilio de los enfermos.—Corrientes de alta tenencia.—Dr. José J. de la Cuesta.—J. R. de Santa Cruz (Veedor 15).—Consultas de 4 a 6 Reservado a la casa Sánchez Cosío

La Económica J. R. Santa Cruz, 12 Teléfono 502 SERVICIO A DOMICILIO Jabón verde, taco 400 gramos . . . 0,60 blanco > > > > > 0,70 Valdepeñas superior, botella. . . 0,40 Chiciana > > > > > 0,50 Chocolates Matías López y Suchard Pedir nota de precios.—Nadie vende mejor y más barato

ACEITE LITRO 2'35

POR TELEGRAMA Y POR TELEFONO

Información de España

Hoy se ha firmado el Estatuto provincial

Concepto de la Provincia.—Libertad de los Ayuntamientos para mancomunarse en Diputaciones.—Las Haciendas provinciales.—El Impuesto a los solteros.—Derecho electoral activo y pasivo de las mujeres.—Se establece el Régimen Proporcional para las elecciones.—Las provincias formarán una sola circunscripción.—El número de diputados.—Los diputados corporativos serán concejales.—¿Existe la Región? ¿No existe?

En Palacio

Madrid.—Esta mañana, a la hora de costumbre, estuvo en Palacio el Presidente interino del Directorio marqués de Magaz, despachando con el Monarca.

A la salida dijo a los periodistas que don Alfonso había firmado hoy el nuevo Estatuto provincial.

También se había firmado la concesión de la Carta Municipal redactada por el Ayuntamiento de Las Palmas.

El Rey había enviado un telegrama de pésame a Santiago de Compostela, por el fallecimiento del Arzobispo de aquella diócesis.

El preámbulo

«Señor: El Municipio y el Estado son dos entidades territoriales política-administrativas que se encuentran en el inicio y en la meta de toda organización nacional. Son el punto de partida y el punto final de la línea que une entre sí las diversas actividades públicas de una sociedad política.

Nuestro país, en su casi un siglo, con una sola entidad territorial intermedia de carácter administrativo: la Provincia. La palabra es mucho más antigua; la usaron ya los romanos.

En el siglo XVIII había en España 34 provincias marítimas, otras interiores y de muy desigual dimensión: toda Cataluña era una sola provincia y Toro e Ibitza formaban por sí solas dos provincias.

La provincia surge de lleno en las Cortes de Cádiz que con ella creyeron haber asegurado el justo equilibrio que debe haber entre la autoridad del gobierno, como responsable del orden público, y de la seguridad del Estado, y la libertad de que no puede privarse a los súbditos de una acción de promover por sí mismos el aumento y la mejora de sus bienes y sociedades.

En 1822 se crearon 52 provincias de vigo activo y el 1838 se dividió a España en 49 provincias.

Hace un recorrido histórico del concepto nativo de la provincia. La ley de 1822, hoy vigente, considera que las diputaciones tienen por fin, el fomento de los intereses morales y materiales de las provincias y al propio tiempo les concede prerrogativa de superior autoridad sobre los Ayuntamientos.

Ya Donoso Cortés en 1837 las calificó de «fundamentales para España», abogando porque las Cortes las silenciasen en la ley fundamental de la nación.

Las diputaciones en efecto, salvo honrosas excepciones, forzadas a vivir en penuria económica lamentable, se abordaron por amplitud la tarea política; esclavos de ella trocáronse de tutores en verdugos de la vida municipal y sirvieron de refugio a desahoradas pasiones oligárquicas y diseminaron la gangrena del caciquismo en los más apartados rincones.

Merced al Estatuto municipal, los Ayuntamientos se han emancipado totalmente de las diputaciones en el orden político funcional. En lo sucesivo no podrá reñorñar la plaga de ingerencia y estralmitaciones en la vida municipal, perpetradas a través de las diputaciones, y sobre todo de las comisiones provinciales.

Lo que ahora trae primordialmente la atención del Gobierno es la mejora de los servicios de índole local atribuida a las diputaciones y que tanto se se resiente de diversas dolencias.

Ya no nos interesa la circunscripción territorial por y para el Estado, sino para sí mismo.

La provincia, en cuanto a circunscripción de vida local, tiene su raíz en los Municipios, por lo que ha de reconocerse a éstos el derecho de intervenir primariamente en la administración provincial. Es lógico que el Municipio, órgano político pueda determinar la contextura de la provincia.

Si hasta ahora los Ayuntamientos eran como menores de edad tutelados por las diputaciones, en adelante será fuerza prima y la Diputación, institución contingente, no inexcusable, destinada a completar y estimular las energías municipales.

El régimen de carta intermunicipal permitirá a los Municipios de una provincia alterar la organización de la misma, suprimiendo su Diputación, modificándola en no menos sus estructuras orgánicas, administrativas o económicas, o delegando de ella a favor de un grupo de Ayuntamientos, parte grande o íntima de sus servicios pecuniarios.

Allí donde comarcan grandes resulten incomunicadas con el capital de la provincia se organizarán con independencia de esta y sin mayor gravamen tributario, los servicios que ella no pueda atender; allí donde la Diputación cabece indolente bajo el peso de la rutina o de la indiferencia, Municipios más emprendedores o avisados se podrán reemplazar, dándole la muerte que se acreedor el organismo que no sabe cultivar la energía.

Claro que todo esto va envuelto en

mil garantías, para que la iniciativa sea de los más y no de la insignificante u ofuscada minoría, para que los pueblos humildes no queden al margen de la vida provincial.

Nuestra concepción se edifica sobre uno de los dogmas que sirven de base a la admirable sistema administrativo francés, modo o ejemplo como es sabido de sano autonomismo.

Hasta ahora las diputaciones no han tenido ni sombra de autonomía, sus acuerdos eran frecuentemente revocables por la autoridad gubernativa, que también podía suspender a los diputados.

La nueva ley restringe considerablemente esa mediatización y al efecto declara que la diputación en pleno o comisión, será presidida por un diputado; que el gobernador no tendrá voto en sus sesiones; que solo los Tribunales podrán suspender y destituir a los diputados; y revocar los acuerdos provinciales; que el presidente será siempre ejecutor de estos últimos, y que el gobernador solo le estará permitiendo suspenderlos, y no indefinidamente, en el único y excepcional caso de infracción manifiesta de las leyes con perturbación grave de orden público.

Quando haya delincuencia o perjuicio para los intereses generales, la suspensión de él podrá acordar por el presidente de la misma corporación, o por el tribunal contencioso administrativo a requerimiento del gobernador.

Los tribunales serán los llamados a entender en toda clase de reclamaciones contra los acuerdos provinciales, y los recursos serán los mismos que se admiten en el Estatuto Municipal.

Además, el Estatuto Provincial de centraliza y ofrece una perspectiva para futuras descentralizaciones, transfiriendo a las diputaciones la construcción de caminos, etc. (Obras, puentes, puertos, carreteras, encauzamientos) y ciertos servicios, que aparte de interés nacional, ofrezcan predominante carácter provincial.

Después de la construcción de ferrocarriles al tendido de líneas telegráficas, beneficencias, sanidad, cultura, las diputaciones podrán fomentar cuanto signifique interés moral o material de las provincias.

Después habla de la creación de hacienda provincial.

Se reduce el número de diputados provinciales, habiendo cuando más, 18 y cuando menos, 10. La norma será muy útil, porque la misión asignada a las diputaciones provinciales, requiere pocos pero celosos administradores.

Para el sistema de designación, se sienta el principio de que los diputados que formen la comisión provincial, y que se llaman directos, sean elegidos por sufragio universal. Pero a juicio del Gobierno, no puede faltar una representación corporativa, máxima después de haberla establecido en la esfera municipal. Los diputados corporativos los designarán, no las asociaciones, si no los ayuntamientos. Los diputados reunidos formarán el pleno, celebrando dos períodos anuales de sesiones, censurar cuentas y aprobar presupuesto. Los directos formarán la comisión provincial, verdadero órgano motor de la provincia, tendiendo a duradero por seis años, renovándose totalmente, y elegirán de su seno al presidente y vicepresidente de la corporación. Los corporativos tendrán mandato bienal, y cesarán antes si dejaren de ser concejales.

Los diputados directos se elegían por sufragio universal, que se acomodó a las normas trazadas en el Estatuto municipal. La mujer será electora y elegible, y se aplicará el sistema de representación proporcional. Se suprimen los distritos formados por partidos judiciales y se convierte a la provincia en circunscripción única.

Refiriéndose a Canarias, se fortifica la personalidad de los cabildos y se auxilia a las mancomunidades voluntarias entre ellos, para que las islas menores estén al amparo de las mayores.

Sobre la hacienda provincial, dice que se suman los presupuestos de las circunscripciones diputadas, los ingresos provinciales de empréstitos se obtiene un censo de millones. Descomponiéndose total, resulta que solo el contingente provincial importa 71 a 71 millones de pesetas. El resto está integrado por variados conceptos.

Las innovaciones en el impuesto de céntulas son muy prudentes, ya que requiere una organización para establecer proporción matemática entre la renta total del contribuyente y la céntula que éste paga. La tarifa vigente es instituida por tres distintas, aplica bles a renta de trabajo, contribuciones directas y alquileres. En todas aumenta el número de clases y el importe de las mismas: la más elevada costará mil pesetas, la más modesta 1,50, si bien se establece una céntula especial de

peseta y además se admite la reducción de aquella a 0,75.

La céntula especial de céntulos se reduce al quinto de la del marido, y se suprime cuando la madre tenga en su compañía cuatro o más hijos legítimos. Los varones solteros de más de 25 años y los viudos sin hijos, pagarán un recargo que oscile entre el 20 y el 60 por 100 de sus respectivas céntulas. La recaudación será municipal, pero podrá tomarse a su cargo la Diputación, y cuando ésta no lo haga, fiscalizarla.

En el impuesto de derechos reales se toman en cuenta únicamente los actos intervivos que se refieren a bienes inmuebles; queda excluida del recargo toda transmisión a título lucrativo; el recargo será del 20 por 100.

Termina el preámbulo con las siguientes preguntas: ¿Y la región? ¿Existe? ¿No existe? ¿Debe existir? Negar que la provincia está arraigada ya profunda e indeleblemente en la vida española, sería una insensatez.

«Otra como es Santander sus hijos le llaman la Montaña; en Logroño, la Rioja, y en Oviedo, Asturias.

Termina con palabras que empleó el gobierno hace un año, diciendo a los ciudadanos que les incumbe realizar la segunda parte, acogiendo «sustivamente la reforma, «que fructificará si ellos saben ampararla contra la picardía, aplicarla sin desmayo y defender a los ultrajes que directa o encubiertamente tratan de hacerlos los intereses creados.»

Mas del Estatuto provincial. —El articulado.—Régimen de las Mancomunidades. —Los cargos de gobernadores civiles.—Otros detalles.

Madrid.—En el articulado del Estatuto provincial, se contienen los extremos siguientes:

Empieza declarando que el territorio nacional estará dividido en provincias, que serán en igual número y con iguales categorías y capitalidades que las existentes hasta la fecha. En el plazo de dos años, sin embargo, el Gobierno se reserva el derecho de rectificar los límites de cada provincia.

Para la administración de los intereses locales, las provincias estarán representadas por las Diputaciones provinciales o por otros organismos análogos que se creen al efecto.

Se declaran derogadas las leyes de saneadoras.

Dispone que las Diputaciones provinciales se agrupen en Mancomunidades, para llevar a efecto obras o para la prestación de servicios de carácter interprovincial.

Al frente de cada Mancomunidad habrá una comisión gestora presidida por un miembro que ellos elegirán.

El régimen de estas Mancomunidades será sometido a cada Diputación provincial que la constituyan y si en las reuniones de esa no pudieren llegar a un acuerdo firme, se somete a una asamblea de las Diputaciones interesadas.

El acuerdo de las Mancomunidades provinciales podrá ser por tiempo indefinido, y para que una de las Diputaciones que la integran se separe de ella necesitará que el acuerdo haya sido tomado por las tres cuartas partes de los diputados y avisándolo con un año de antelación a la Mancomunidad y a las Diputaciones restantes y respondiendo de su parte asignada.

El Gobierno aprobará los proyectos de las Mancomunidades y su reglamento de régimen interior y podrá disolverlas en caso de peligro de orden público.

El cargo de Gobernador civil será compatible con el de juez, notario, registrador, abogado del estado, oficiales del Congreso y Senado y catedráticos de Universidades que lleven más de seis años en el desempeño de su cargo.

La firma de hoy

Madrid.—En la Presidencia facilitaron la siguiente nota de firma: De la Presidencia: Aprobando el Decreto del nuevo Estatuto Provincial.

De Guerra: Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada, don Francisco Bruin y al intendente de la armada, don José García Quero.

Disponiendo que el general de brigada de la primera reserva, don Juan Ferrer pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Disponiendo que al ser baja, pase con el retiro que le corresponda a su categoría al interventor don Eduardo F. Marin.

Disponiendo que se atribuya al Laboratorio de Sanidad de Badajoz para la confección de artículos de obra aséptica.

Concediendo la cruz del Mérito Militar por méritos de Guerra al general don Julio Echagüe.

Designando al Estado Mayor Central, al teniente coronel don Alberto Rodríguez de Santaló y al comandante de ingenieros don Luis Canellas.

Designando al mando del grupo de reñerías de Tetuán número 1 al teniente coronel de infantería don Benigno Cisneros.

De Marina: Disponiendo que cese en el cargo de Jefe superior de los servicios de Sanidad de la armada don Francisco Montalvo y destinado para el cargo de Inspector General de Sanidad de la Armada.

Disponiendo que el Inspector general de Sanidad de la Armada D. Eduardo Borella quede para eventuales en la Corte.

Silveti no ha matado a nadie. Madrid.—El apoderado del diestro

mexicano Silveti, ha manifestado que es totalmente inexacto que Silveti ha ya sido detenido por matar a un coche ro como ha dicho falsamente parte de la Prensa mexicana.

El día 8 toreará el famoso diestro en Pachuca y pronto vendrá a España en cuya principal plaza actuará.

Audiencia regia

Madrid.—Esta mañana el Monarca recibió en audiencia al general García Moreno, al auditor de la Armada señor Carrillo, a los coroneles Pérez Lama y Coma, a los tenientes coroneles Pajóls y Alvarez de Lara, al comandante Salcedo y a numerosos jefes y oficiales.

La Reina doña Victoria recibió en audiencia a varias damas de la aristocracia madrileña.

El capitán general de Cataluña, general Barrera, estuvo esta mañana en Palacio cumplimentando al Rey.

Una conferencia de Calvo Sotelo. Madrid.—El director general de Administración Local, a las siete y media, dará en la Academia de Jurisprudencia su anunciada conferencia sobre el nuevo Estatuto Provincial.

El acto promete ser animadísimo, pues hay mucho interés por oír a Calvo Sotelo tratar de este importante asunto.

En la Presidencia.—Visitas y conferencias. Madrid.—Esta mañana estuvo en la Presidencia, el subsecretario de Instrucción Pública señor García de Leizaola, conferenciando con los generales del Directorio Ruiz del Portal y Rodríguez Pedral.

El subsecretario de Fomento general Vives, estuvo conferenciando con el marqués de Magaz.

El general Soriano, jefe de los servicios de aviación, visitó al marqués de Magaz, con el que celebró detenida conferencia.

El capitán general de Cataluña, general Barrera, estuvo visitando a todos los vocales del Directorio Militar.

El director general de Abastos señor Baamonde, también estuvo esta mañana en la Presidencia.

«A B C» se ocupa de la falsificación de billetes. Madrid.—El diario «A B C» se ocupa hoy en uno de sus artículos de la falsificación de billetes del Banco de España y a este propósito, dice:

«El Banco de España, no va a pagar esos billetes falsificados, pero el público tampoco debe pagarlos. Esto está clarísimo.

Además, el Banco de España no debe olvidar que el público no es precisamente el más interesado en que se normalice la circulación fiduciaria.

Los más interesados son aquellos que no quieren hacer nada, ni aun adquirir la pérdida necesaria para el examen de esas falsificaciones.»

Termina «A B C» diciendo que es el Banco de España, al que más le conviene tener en cuenta lo que precisa hacer en este asunto.

Más del Estatuto provincial. Se señala el número de diputados por cada provincia. Huelva tendrá 12, Córdoba 18 y Cádiz 14.

Habrán diputados elegidos por sufragio universal y elegidos por las corporaciones municipales. Las mujeres serán electoras y elegibles.

Los diputados, por sufragio desempañarán el cargo dos años los corporativos dos años.

El escrutinio de las elecciones se hará ante la Junta Provincial del Censo. Las elecciones serán iguales para toda la provincia.

Del escrutinio se reclamará ante el pleno de la Audiencia sin más recurso. Quando queden las diputaciones sus diputados titulares ni corporativos serán designados diputados de anteriores ejercicios.

El pleno de la Diputación se reunirá dos veces al año y la Comisión provincial cada quince días.

El pleno no se ocupará más que de la Constitución de Mancomunidades, puentes, carreteras, enagenaciones de importancia y otros asuntos importantes.

El resto de los asuntos será de la competencia de la comisión.

Será de la competencia de las Diputaciones las construcciones de carreteras, ferrocarriles, tranvías, en iguales condiciones que las actuales, las Casas baratas, los Institutos de Crédito y Sanitarias.

Se concede a las diputaciones el derecho de tanteo, para quedarse con la recaudación de las contribuciones del Estado en su provincia.

Pueden optar también a las Obras Públicas, quedando dispensadas del depósito.

También el Estado podrá cederle las obras hidráulicas de importancia.

En el plazo de un año las Diputaciones trazarán un plan completo de caminos vecinales que enlacen todos los núcleos habitados donde haya más de 75 habitantes.

Una vez aprobado el plan, se considerará de utilidad pública a los efectos de la expropiación forzosa.

Serán también de la competencia de las Diputaciones, las obligaciones de carácter sanitario, benéfico, de cultura y sociales.

Mantendrán un Instituto de Higiene y los servicios necesarios de desinfección, epidemias, casas para prostitutas enfermas, y otros organismos sanitarios.

Desde el próximo año quedarán libres las diputaciones de las cargas de primera enseñanza.

La comisión provincial no asesorará al gobernador civil en los asuntos judiciales, sino los abogados del Estado.

Carecen de atribuciones las diputaciones en absoluto sobre los Ayuntamientos.

Anula el Estatuto Municipal la mancomunidad catalana y condona los débitos de las diputaciones por primera enseñanza.

Aclaración necesaria

Sobre el Balneario Victoria. El señor Marqués nos envía las siguientes cuartillas:

Nos visita don José Marqués Sánchez, gerente propietario del Balneario Victoria, para manifestarnos que gamos público que no pudo asistir a la primera y única citación que el señor alcalde le envió, por tener absoluta necesidad de salir para Sevilla en el primer tren de dicho día, motivo por el cual designó para que se presentara representado a su administrador al que no le fué posible ir al Ayuntamiento por encontrarse enfermo en cama, avisando a la familia del señor Marqués, después de las dos de la tarde, cuando la citación era para la una. Como verán los lectores en lo ocurrido no hay nada extraño por parte del señor Marqués, pues anteriormente y por dos ocasiones delegó en su administrador para que fuera al señor Nuñez y le manifestara lo que es público de todo el mundo por haberse a unido desde el mes de Octubre del pasado año, en la prensa de esta localidad, de Sevilla y de Madrid que el Balneario Victoria se vende y que se reciben ofertas para la compra de dicho establecimiento.

Como puede calificarse lo anteriormente expuesto de de corteza para el señor alcalde ni para ninguno de los muy dignos caballeros que forman el Excmo. Ayuntamiento gaditano?

Nada de eso, nosotros nos congratamos—dice el señor Marqués—de que el Excmo. Ayuntamiento por su cuenta lleve a efecto cuanto el señor Nuñez tiene manifestado sobre esas bancarotas de casetas, casetas, etc., nuestros préstamos están bien claros y no admiten duda alguna, estamos dispuestos a vender dicho establecimiento, y celebráramos en bien de Cádiz, pues gaditanos somos, que el Balneario Victoria ocupe el lugar que en derecho le corresponde teniendo muy en cuenta su brillante historia pasada, cuyo esplendor y grandez, dieron nombre y vida a las anteriores temporadas veraniegas.

El cincuentenario de «El Siglo Futuro».

Para el partido integrista puede decirse que ayer festival de San José fué día de gala, con motivo de celebrar las Bodas de Oro de su publicación el diario madrileño que tantas batallas ha sostenido durante ese tiempo en defensa de la tesis católica.

En las partes religiosas que ayer se han celebrado en Madrid para festejar ese acontecimiento ha tomado parte el Nuncio de Su Santidad, el Cardenal Primado de España y el Obispo de Coria y también se está celebrando con ese motivo, una Asamblea general del partido.

Los integristas gaditanos enviaron ayer un telegrama a «El Siglo Futuro», adhiriéndose a esas fiestas y tuvieron una misa solemne en la Capilla del Beato Diego, recibiendo la Sagrada Comunión numerosos fieles, para impetrar del Altísimo el éxito de la Asamblea.

Del Estatuto Provincial. El Excmo. Sr. Gobernador civil don Pedro Lozano, recibió esta tarde telegrama urgente del Gobierno, dándole cuenta de que S. M. el Rey había firmado el Decreto aprobando el Estatuto Provincial y que podía hacerlo público por la Prensa.

El Quevedo de Oro.

JOYERIA PRIM. Alhajas con brillantes, diamantes y perlas en platino y oro 18 kilates. Artículos de plata propios para regalos.

Talleres para construir y reformar alhajas. Prontitud y economía. Se compra oro, plata, platino, alhajas y papeletas del Monte de Piedad. PAGAMOS MAS QUE NADIE.

ECONOMATO GADES TOPEPE, 2. El establecimiento de comestibles y Ultramarinos finos, a donde el público encontrará clases selectas, pesos exactos y precios sin competencia.

Hoy se ha reunido la Permanente

Precede el alcalde, y asisten los señores señores Bueno, Acuña, Saiz, malez, Wisenthal y Peman.

Se da lectura y se aprueba el acta de la anterior, entrándose en la orden del día.

Oficio de la Alcaldía de Arcos de la Frontera, dando las gracias por las atenciones recibidas con motivo del homenaje a S. M.

Enterado. Oficio del concejal Sr. Barris, dando las gracias por el acuerdo de pésame que se adoptó con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Enterado. Propuesta del Tribunal de oposiciones a practicantes. Pendiente de la sesión anterior.

Quedan nombrados practicantes de la beneficiencia municipal; D. Salvador Davín del Pozo, D. Eduardo Lienat y don José Levaté.

Informe de la Delegación de Cementario, relativo a la transacción de dominio de un nicho en el Cementario Católico.

Se aprueba la sesión que solicita doña Ana Serrano.

Oficio de la Delegación Específica de Hacienda, referente a la garantía interesada por el Pósito Marítimo para la adquisición de barcos pesqueros.

La garantía es de 80 a 90 mil pesetas, y el informe es negativo por existir condiciones jurídicas que imposibilitan esta operación, [por parte de los Ayuntamientos].

La Permanente se muestra conforme con el dictamen.

Otro de la misma Delegación sobre petición de la viuda de un funcionario jubilado.

El informe es una verdadera joya literaria que deja a la Permanente en libertad de resolver.

En vista de que nadie hace uso de la palabra, se acuerda negativamente. Aquí por lo visto el que calla no otorga.

Otro de la referida delegación acerca de la petición de socorro de un empleado cesante.

Estamos ante otro dictamen digno de Pérez Scrib; está concedido en términos iguales al anterior y se acuerda otorgarle medio año de socorro, por estar ciego el solicitante.

Informe de la Delegación de Policía Urbana, favorable a la instalación de vitrinas.

Se aprueba. Expuesto del Sr. Delegado de Gobierno Interior, presentando el Reglamento de funcionarios municipales.

Auérdate dejar este expuesto sobre la mesa, para estudio de los señores, de diciembre.

Informe de la Delegación de Fomento, favorable a que se consignen en presupuesto cantidad para fomento de zocos culturales.

Se refiere a la solicitud de la Sociedad Artística Gaditana, y se acuerda consignar en Presupuesto la cantidad que se solicita.

Formación de la orden del día para la sesión del Excmo. Ayuntamiento en el período cuatrimestral.

Se acuerda celebrar el Pleno el próximo día 28 a las tres de la tarde.

Resolución de dos expedientes procedentes de la Delegación especial.

Se trata del resto de la labor del señor Ambuloy.

Se acuerda queden sobre la mesa los dos expedientes.

Relación de jornales, cuentas y facturas. Aprobada.

José Domínguez Santamaría. CONTRATISTA DE OBRAS DE ALBANILERIA (CON PERSONAL ASEGURADO EN «LA NAVARRA»).

Se hacen trabajos de construcción y toda clase de reparos, con todo género de facilidades a los propietarios.

San José 24, bajo. CADIZ.

La Pastora. Grandes Fábricas de Pan, Fideos y Bollerías de todas clases. LUIS ARROYO ORESPO.—Calles de San Vicente y Pastora 9 y 11.—Cádiz.—Teléfono 811.

Tipografía de El Correo.

En la recientemente inaugurada fábrica de lunas biselado y plateado, propiedad de

JOSÉ DEL CORRIPIO

se viene empleando una gran actividad para servir en brevísimo plazo cuantos pedidos recibe

Fábrica: FEDUCHI, 12

TELÉFONO: 41



Máquinas para Coser y Bordar las de mejor resultado y las más elegantes

WERTHEIM

MAQUINAS ESPECIALES de todas clases, para la confección de ropa blanca y de color, sastrería, corsés, etc., y para la fabricación de medias, calcetines y géneros de punto.

Dirección general en España: RAPIDA S. A. AVIÑO 9 BARCELONA APARTADO, 738

Pídanse catálogos ilustrados que se enviarán gratis

NO DEJE USTED DE TOMAR CAFE, Y SE CONVENCERA QUE ES EL MEJOR EN

"EL TRIUNFO"

Bombonería fina :: Se sirven lunches

Teléfono 415

Conciertos de Radiotelefonía

Servicios de la Cña. Trasatlántica Línea Regular de Vaporos de Ibarry Com

LÍNEA DE CUBA - MEXICO
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 16 de Santander el 19 de Gijón el 21 de Coruña el 24 para Habana y Veracruz.
Salida de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA COLOMBIA Y PANAMA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10 de Valencia el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Caballo Curacao, Sabana, Cienfuegos y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Melilla, Arica, Iquique, Antofagasta y Almirante.

LÍNEA DE FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPON

Seis expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Fort Saïd, Suva, Ceilán, Singapur, Manila, Hong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

LÍNEA LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4 de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA

[MEXICO]

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25 de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas inmediatas y Fernando Poo.
Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía, que admite carga y pasaje de España para todos los de escala de esta línea.

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes:

Huelva, Vigo, Villegarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona.

INFORMAR SU CONSIGNATARIO, JUAN J. RAVINA

Bato Diego de Cádiz, 12.—Cádiz

Línea de Vaporos

Manuel Fernández Pujol-Cádiz

Servicios para Tánger, Arcila, Larache (muelle), Ceuta, Melilla. Admiten carga

Informará su armador, Duque de la Victoria 2, dup. 1º Tel. 535

La mejor marca de máquinas de escribir es la

- REMINGTON -

Duque de Tetuán 32.—Cádiz

VICHY CATALAN

Agua mineral natural, alcalina, bicarbonatada sódica

Muy eficaz para el reuma, diabetes y afecciones del estómago, hígado y bazo. Excelente para la mesa. Preservativa de enfermedades infecciosas, por emerger del manantial a 60 grados de temperatura y estar por lo tanto libre de microbios.

De venta en principales Farmacias y Droguerías. Administración: Rambla de las Flores, 18, entresuelo.

BARCELONA

EL AGUILA

es la marca de CERVEZA de mesa que prefieren los inteligentes
Depósito: Carlos Derqui y C. (S. en C.)
Rafael de la Viesca, núm. 2

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES: «Mercedes», «Puerto de Santa María», «Cádiz», «Anteado», «Cristina», «Alicia», «Emilia» y «Violeta»

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva. Servicio mensual entre Sevilla, Cádiz, Gibraltar, Puerto Meyerga, y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

Escritorio: SANTO CRISTO núm. 5.—CADIZ

Aurelio Alcón y Compañía

Consignatarios de buques.—Agentes de Aduana.—Representantes de las mercaderías e importantes Compañías españolas y extranjeras de vaporos, salidas en los, remolques, etc.

Comisiones, consignaciones, trámites, fletamentos, seguros.

Agentes de ITALIA—AMERICA, Sociedad de Empresas Marítimas y LA PATEIA HISPANA, S. A. de Seguros. Dirección telegráfica y telefónica: ALCON. Teléfono: Inturbano, 24.—Oficinas: ISAAC PERAL 3

MOYANO Chocolate de confianza

No queremos ofrecer nuestro chocolate como el mejor, pudiéramos interpretarlo en el sentido de un afán de venta.—Para que el público sea el que efectúe nuestra propaganda, ponemos a la venta de la calidad más inferior

Paquetes de 150 gramos a Ptas. 0,50

y por éste podrá apreciar el consumidor lo que serán nuestros chocolates de pesetas 1,50, 2,00 y 3,00 el paquete de 16 pastillas.

Con cada paquete de propaganda regalaremos un bonito libro de «Cuento Andaluz».

Venta exclusiva: MOYANO, CONTRERAS y CAMPOS (S. en U.)

Cánovas del Castillo 41.—CADIZ

Grandes Almacenes de Mueble

DE LA Vda. de Luis Salvador

Sacramento, núm.—11. Cádiz

Ventas a plazos y al contado.—Especialidad en tapicerías fabricadas en la casa, a precios sin competencia

Oloroso Sangre y Trabajador Amantillado BASILIO

CREDITO GADITANO Y AGENCIA DE S. LOINAZ

Valverde, 15 :: Teléfono, 212

Joyería, Gramófonos y discos, Gemelos prismáticos y Bolsos de oro y plata

Ventas a plazos a precios de contado

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y espasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarote especiales.—Los vaporos tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vaporos tienen médicos y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera se mantienen la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en boletines de exportación.—La Compañía hace rebaja de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servicios por líneas regulares, que le permite admitir pasajes y carga para:

Livelpool y Puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java, y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Hilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América, Países, de Panamá a San Francisco de California.—Puerto Arenas, Córdoba a Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga del transporte y exhibición en Ultramar de los Maestratos que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Delegación de la Compañía Trasatlántica en Cádiz, Isabel la Católica núm. 3